



5140

REHECHA II

80206

30 DIC. 1961

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

M O D E L O D E U T I L I D A D

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de ERWIN LINTHOUT, de nacionalidad holandesa, residente en "Villa Peirera" 5 bis, Boulevard de Suisse, Mónaco, por:

"APARATO DE GIMNASIA".

La invención se refiere a un aparato de gimnasia para la ejecución de ejercicios de extensión del cuerpo con ayuda de un soporte para la cabeza, movable por medios de tracción, para el ejercitante.

5 Se han propuesto ya en los aparatos de este tipo diferentes soportes de cabeza. El punto de partida de todos estos diferentes modelos es el lazo de Glisson. Los soportes de cabeza conocidos constan por tanto en esencia de dos partes, a saber, un soporte que sujeta la barbilla por abajo y un soporte para la nuca. Los soportes de la barbilla

10



30 D

y de la nuca pueden estar aplicados también en un soporte de cabeza constituido por una pieza. Existen modelos de tipo de cinta y planos de estos soportes de cabeza derivados del lazo de Glisson. Sin embargo, la fuerza de tracción necesaria para los ejercicios de extensión de cuerpo se distribuye siempre solo sobre la parte de la barbilla y de la nuca del ejercitante, lo cual es un inconveniente porque, a causa de la poca superficie de apoyo y de las fuertes fuerzas de tracción en los lugares correspondientes, se origina una fuerte presión que a veces puede ser dolorosa.

Asimismo, la adaptación del soporte de cabeza del tipo de lazo de Glisson a diferentes formas y tamaños de cabezas presenta dificultades, ya que los correspondientes órganos de ajuste están en la nuca y lateralmente a la cabeza y por esta razón sólo pueden ajustarse por el ejercitante con dificultad.

Este inconveniente se evita de acuerdo con la invención, porque el soporte de cabeza está constituido por un collar de material elástico blando en cuyo perímetro hay dispuestas cintas y/o barras que están unidas con una suspensión de cintas del dispositivo de tracción dispuesto sobre la cabeza del ejercitante.

Un soporte de cabeza del tipo de acuerdo con la invención no sólo proporciona un apoyo blando y por tanto cómodo de la barbilla y la nuca, sino que ofrece además un soporte blando para la totalidad de la mandíbula inferior. Como el collar elástico blando se puede deformar, se adapta a cualquier forma de barbilla, mandíbula o nuca. Gracias a la invención, hay por tanto una gran superficie de apoyo entre el soporte de cabeza y la cabeza, con lo cual se distribu -



ye mejor la fuerza de tracción y no aparecen en ningún punto presiones excesivas dolorosas.

5 El collar, del modo más conveniente, está abierto por lo menos en un punto de su perímetro, pudiendo cerrarse los dos extremos abiertos del collar por medio de un cierre. Es conveniente que este cierre esté delante puesto que de este modo es más sencillo su manejo por el ejercitante. Con el cierre puede ir también acoplada una posibilidad de ajuste para diferentes medidas de cuello.

10 La buena posibilidad de adaptación a diferentes formas de cabeza y la buena distribución de la fuerza de tracción de ataque significa también una mayor seguridad para el ejercitante.

15 La invención se explica con más detalle en el dibujo por ejemplos de realización. En la figura 1 se representa una forma de ejecución vista por delante y en la figura 2 vista lateralmente. La figura 3 muestra un collar abierto visto desde arriba. La figura 4 representa otra forma de ejecución vista por delante.

20 El soporte de cabeza según la figura 1 y la 2, consta esencialmente de un collar 1 de plástico espumoso, de dos pares de cintas 2, que están unidas con el collar en cuatro puntos diferentes y convergen por pares hacia arriba.

25 Los extremos libres superiores de las cintas 2 están unidos por una barra 3, que corre transversalmente sobre el collar 1. La barra 3 es más larga que el diámetro del collar, de manera que las cintas 2 se separan de la cabeza, con lo cual se evitan acciones de presión desagradables sobre la cabeza y sobre las orejas. La disposición por pares de las cintas 2 sirve al mismo tiempo para que las orejas
30 queden libres.



En la barra 3 hay dispuesto un ojal 4 en el cual agarra la suspensión de cinta del dispositivo de tracción.

5 La figura 3 muestra el collar 1 visto desde arriba, abierto. Uno de los dos extremos abiertos del collar es - tá provisto de un manguito 6, y el otro de un muñón 7. Como el muñón 7 puede penetrar a distinta profundidad en el manguito 6, se consiguen las necesarias adaptaciones a las diferentes medidas de cuello.

10 El sencillo cierre de enchufe según la figura 3 actúa hacia arriba sin más al producirse fuerzas de tracción cerrándose por sí mismo, puesto que, como se ve por la figura 1, el collar 1 se dobla durante el uso y como consecuencia de esta flexión se consigue una oblicuación del muñón 7 en el manguito 6 y por tanto un buen cierre o bloqueo.

15 Como es natural, el cierre puede ser de otra forma distinta de la representada en la figura 3, por ejemplo, del tipo de un cierre de enchufe con entalladuras o muescas.

20 La figura 4 muestra una forma de ejecución de la invención, en la cual el collar blando, elástico 1 está unido por medio de cintas con un arco 8 que sirve no solo para apartar las cintas 2 de la cabeza y para recoger la suspensión del dispositivo de tracción, sino también como dispositivo indicador para las fuerzas de tracción con que se realiza el ejercicio de extensión del cuerpo. Para ello hay dispuesto en la zona de la cúspide del arco 8 una es-
25 cala 9 y desde los extremos del arco salen hacia adentro palancas 10 y 11, que están unidas en forma articulada con
30



0.206

un indicador 12.

5 Como variante de los ejemplos de ejecución descritos, pueden emplearse también, en lugar de las cintas que van del collar hacia arriba, barras rígidas. Además, no es imprescindible que estas cintas y barras estén dispues -
 10 tas por pares a ambos lados de la cabeza. Sería suficiente del mismo modo también una cinta o una barra. La pieza distanciadora o de separación (barra arco) que separa los extremos libres abiertos de las cintas o barras laterales, puede también suprimirse. En este caso, las cintas o ba -
 15 rras laterales deben estar unidas directamente con la sus - pensión para el dispositivo de tracción.

Para el collar de acuerdo con la invención, pueden emplearse también, además de plásticos espumosos, caucho es -
 15 pumoso. Además, el collar puede ser un anillo de goma hue - co o lleno de aire.

- N O T A -

20

Los puntos que como característica de novedad se pre -
 sentan para que sean objeto de este Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los siguientes:

25 1 .- Aparato de gimnasia para la ejecución de ejer - cicios de extensión del cuerpo con ayuda de un soporte pa -
 30 ra la cabeza para el ejercitante, movable por medios de tracción, caracterizado porque el soporte de cabeza está constituido por un collar de material elástico blando, en cuya periferia hay dispuestos elementos de unión esencial -
 mente unidimensionales que están unidos con la suspensión



del dispositivo de tracción, dispuesta sobre la cabeza del ejercitante.

5 2.- Aparato de gimnasia de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el collar está abierto en su periferia y porque hay previsto un cierre para unir los dos extremos abiertos del collar.

10 3.- Aparato de gimnasia de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque, en partes opuestas de la periferia del collar hay dispuestos sendos pares de elementos de unión esencialmente unidimensionales, estando ambos elementos de unión esencialmente unidimensionales de cada par fijados al collar en puntos separados entre sí y convergiendo hacia arriba.

15 4.- Aparato de gimnasia de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque los extremos libres de los elementos de unión esencialmente unidimensionales de un lado del collar están unidos con los extremos libres de los elementos de unión esencialmente unidimensionales del otro lado del collar transversalmente sobre dicho collar, por
20 una pieza distanciadora que es más larga que el diámetro del collar.

25 5.- Aparato de gimnasia de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque la pieza distanciadora es un arco que lleva una escala en la zona superior y desde cuyos extremos libres sobresalen hacia dentro palancas que están unidas con un indicador.

6.- Aparato de gimnasia de acuerdo con la reivindicación 2, caracterizado porque el cierre está unido con un dispositivo de ajuste a diferentes medidas de cuello.

30 7.- Aparato de gimnasia.

80206



Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

5 Esta Memoria consta de siete hojas, escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 30 DIC. 1961

P. A.
Alberto de Ezaburu
Por Poder

A large, stylized handwritten signature in dark ink, written over the typed name and title.

MB/ - 10

A handwritten signature or set of initials in dark ink, located at the bottom left of the page.



80208

Fig.1

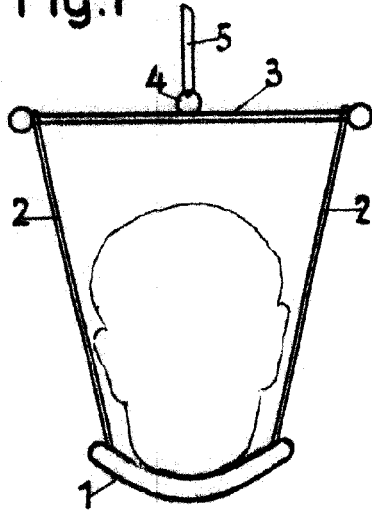


Fig.2

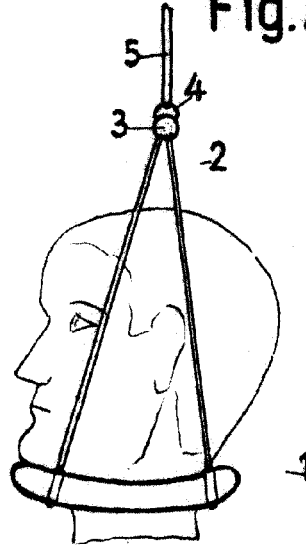


Fig.4

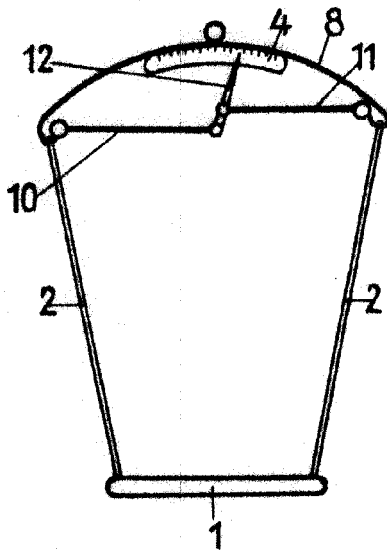
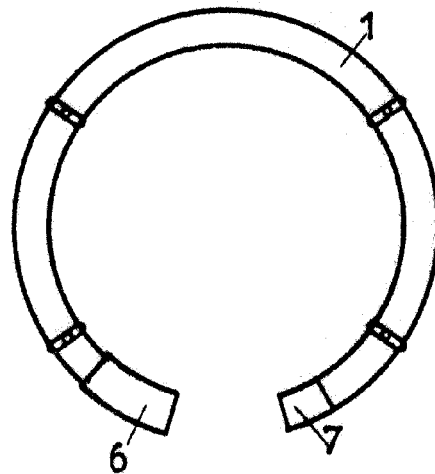


Fig.3



Alberto de Elzaburu